



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN: INGRESOS Y FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO: REVISIONES DE GABINETE

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Datos Generales

Contribuyente:	Becerra Hernández Petra
R.F.C.:	BEHP-550923-633
Domicilio Fiscal:	Av. Tlaxcala Sin Número San Idelfonso Hueyotlipan, Hueyotlipan, Tlax. C.P. 90240
Número de Orden:	GPF2900048/11
Número de Oficio:	S.F. 2011-V-048-GPF
Fecha del Oficio:	04 de mayo de 2011
Expediente:	BEHP-550923-633

En la Población de San Pablo Apetatitlán, Tlax., siendo las 16:00 horas del día 03 de agosto de 2011, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días a que hace referencia el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procede a retirar de los Estrados de esta Dirección de Ingresos y Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, ubicado en Guerrero No. 5 San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, así como de la página electrónica www.tlaxcala.gob.mx/finanzas/subdireccion_fiscalizacion/index.html de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el siguiente oficio:

- Oficio número S.F. 2011-VII-1397 de fecha 07 de julio de 2011, en el que se impone la multa que se indica.

De conformidad con el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, se tiene como fecha de notificación el día 04 de agosto de 2011.

**ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA
DIRECTOR DE INGRESOS Y FISCALIZACIÓN.**



LIC. ROBERTO ARMAS ARÁMBURU


fbc / fmg / acc

